



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

NOTA-ANUNCIO DE CARACTERÍSTICAS SOBRE SOLICITUD DE CONCESIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS

Se ha formulado en esta Confederación Hidrográfica del Guadiana la solicitud de concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las siguientes características:

Referencia expediente: 3.225 de 2012 (P-594/1995) TR.

Peticionario: Carmen Tercero Molero (D.N.I: 03732047K).

Situación de la captación:

Número captación: 1. Término: Corral de Almaguer. Provincia: Toledo. Polígono: 82. Parcela: 84.

Término municipal del aprovechamiento: Corral de Almaguer (Toledo).

Volumen máximo anual aprovechable: 3.740 metros cúbicos/año.

Caudal medio equivalente: 0,119 litro/segundo.

Perímetro de riego solicitado: 1,87 hectáreas. En polígono 82, parcela 84.

Tipo de uso solicitado: Riego (Leñosos-Viñedo).

Observaciones: La concesión se solicita al amparo de lo establecido tanto en la Disposición adicional segunda del Real Decreto Ley 9 de 2006, por el que se adoptan medidas urgentes para paliar los efectos de la sequía como en la Disposición Transitoria Tercera del Texto Refundido de la Ley de Aguas, al pretenderse la modificación de características de un aprovechamiento de aguas privadas.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 109 del Real Decreto 849 de 1986 de 11 de abril por el que se aprueba el Reglamento del Dominio Público Hidráulico, a fin de que, en el plazo de un mes contado a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, los que se consideren perjudicados puedan examinar el expediente en el Organismo de cuenca, adonde deberán dirigir por escrito las alegaciones pertinentes, por los medios establecidos en la Ley 30 de 1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dentro del mismo plazo.

El Comisario de Aguas.-Timoteo Perea Tribaldos.

N.º.-9046